

## Criterios de elegibilidad para los WEPs

### ¿QUÉ TIPOS DE ORGANIZACIONES PUEDEN ADHERIRSE A LA COMUNIDAD DE LOS WEPs?

Invitamos a las empresas (privadas, públicas, de propiedad estatal y cooperativas) **de cualquier tamaño y en cualquier sector**, constituidas bajo las leyes locales, asociaciones industriales y cámaras de comercio **comprometidas con avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** en el trabajo, el mercado y la comunidad a adherirse a los WEPs.

### SOMOS UNA START-UP, ¿PODEMOS ADHERIRNOS A LA COMUNIDAD WEPs?

Sí, todas las compañías y organizaciones elegibles, de todos los tamaños, sectores, industrias y países, son bienvenidas.

### ¿PUEDEN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO ADHERIRSE A LOS WEPs?

Sólo las **empresas, asociaciones industriales y cámaras de comercio** son elegibles para adherirse.

Sin embargo, invitamos a socios y partes interesadas no elegibles a sumarse a nuestro trabajo como **aliados** y a adoptar los WEPs como un marco para el diálogo y la acción que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Invitamos a la sociedad civil, a organizaciones internacionales, a la academia y a los gobiernos a:

- **Registrarse** para recibir el **Boletín de los WEPs** [AQUÍ](#)
- Conectarse con nosotros en **Twitter** [@WEPRINCIPLES](#) y [@EMPOWER\\_WOMEN](#)

## Adhesión a los WEPs

### ¿CÓMO PUEDE MI COMPAÑÍA ADHERIRSE A LOS WEPs?

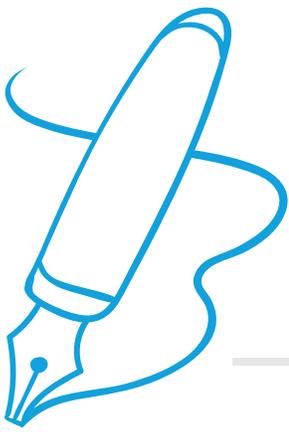
Adherirse a los WEPs requiere dos acciones de su parte:

1. El/La CEO/Presidente de la empresa u organización **firma** la **DECLARACIÓN DE APOYO DEL CEO**.
2. **Diligenciar el formulario en línea disponible** [AQUÍ](#).  
Esta solicitud en línea debe incluir la declaración de apoyo firmada por el/la CEO.

Una vez que la diligencie y envíe, usted recibirá una **respuesta automática de correo electrónico** confirmando el envío.

Por favor, tenga en cuenta que **su empresa solo será considerada como firmante de los WEPs una vez que la solicitud haya sido aprobada**. Usted recibirá otro correo electrónico confirmando que la solicitud de su empresa fue aprobada y dándole la bienvenida a su organización a la comunidad de los WEPs.





## ¿CÓMO PUEDO ACCEDER A ORIENTACIÓN PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN LÍNEA?

Por favor, refiérase al documento guía para **solicitar la adhesión a los WEPs**, [AQUÍ](#)

## ¿CÓMO SÉ SI MI APLICACIÓN FUE ENVIADA CORRECTAMENTE?

Al enviar la solicitud, usted recibirá una **respuesta automática de correo electrónico**.

## ¿FIRMAR LA DECLARACIÓN DE APOYO DE LA/EL CEO ES SUFICIENTE PARA SER CONSIDERADO COMO UN FIRMANTE DE LOS WEPs?

**No.** Aunque es importante que La persona que ocupa el cargo como máximo responsable de la toma de decisiones de la empresa, como el cargo de la Dirección Ejecutiva o CEO, firme la Declaración de Apoyo del CEO, este es solo el primer paso. También debe diligenciar el formulario en línea: <http://www.weps.org/join>. Aquí es donde usted incluirá la Declaración de Apoyo del CEO.

Si usted no recibe un correo electrónico, le recomendamos **revisar las carpetas de spam y correo no deseado**. Si aún no ha recibido un correo electrónico de confirmación, por favor reenvíe su solicitud.

## NO RECIBÍ UNA RESPUESTA AUTOMÁTICA DESPUÉS DE ENVIAR MI SOLICITUD ¿QUÉ DEBO HACER?

### NO ENCONTRAMOS A NUESTRA EMPRESA EN LA BASE DE DATOS DE LOS WEPs. ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

Puede haber varios motivos para esto:



#### **Su solicitud no ha sido procesada.**

Usted debió recibir un correo electrónico confirmando que recibimos su solicitud. De ser así, por favor concédanos de 10 a 15 días hábiles para procesar su solicitud.



#### **Su solicitud estaba incompleta.**

Un miembro de nuestro equipo contactará a los puntos de contacto mencionados en la solicitud para aclarar inquietudes o solicitar información adicional.



**La solicitud fue rechazada.** La Secretaría de los WEPs le contactará si, por alguna razón, su solicitud fue rechazada.



**Usted no finalizó el proceso para enviar su solicitud.** Por favor, termine el proceso y reenvíe su solicitud.

### ENVIÉ UNA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO, PERO NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LOS WEPs. ¿QUÉ DEBO HACER?

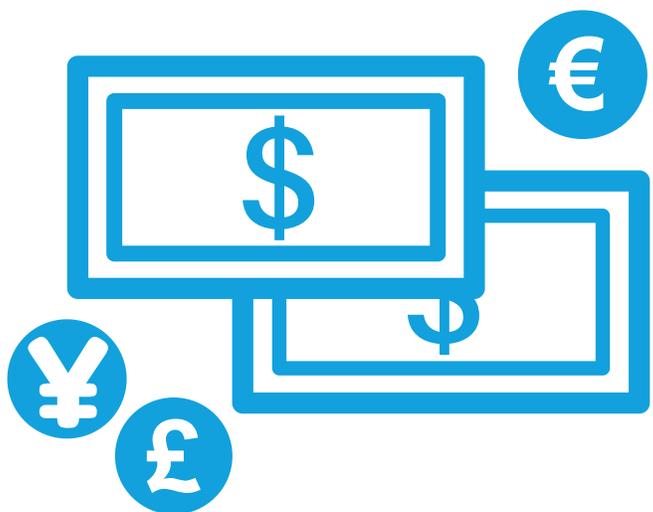
Las solicitudes enviadas directamente por correo electrónico **no** serán procesadas. Por favor, envíe su solicitud **a través del formulario en línea**.



### ¿CUÁNTO TARDA EL PROCESO DE APROBACIÓN?

Por favor, concédanos de **10 a 15 días hábiles** para procesar su solicitud. En caso de que requiramos información adicional, le contactaremos a través de la persona primaria y secundaria de contacto.

## ¿ADHERIRSE A LOS WEPs TIENE UN COSTO?



**Adherirse a los WEPs** no tiene costo. Le invitamos a hacer un aporte voluntario a las actividades de la Secretaría de los WEPs, que incluyen el diseño de herramientas y recursos para la implementación de los WEPs; la organización de eventos de aprendizaje, intercambio de experiencias y creación de redes de contactos; impulsar campañas públicas; desarrollar estudios de caso y/o financiar a emprendedoras y PyME para que participen en eventos de redes de negocios. Usted tiene la posibilidad de indicar su interés en hacer un aporte voluntario al enviar su solicitud en línea.

## ¿DEBEMOS ENFOCARNOS EN LOS SIETE PRINCIPIOS?

**No existen requisitos formales** para la implementación de los Principios en un orden en particular, de una forma específica o en un plazo determinado. Sin embargo, **esperamos que todos los firmantes de los WEPs implementen acciones** para avanzar hacia la igualdad de género en el trabajo, el mercado y la comunidad.



Si bien no existe una obligación formal de informar, **se recomienda fuertemente a las empresas** que implementen medidas para monitorear e informar, ya que esto demuestra **el pleno compromiso con la agenda de la igualdad de género**. El Principio 7 pide explícitamente a las empresas que informen su progreso y resalta que la rendición de cuentas y la transparencia van de la mano. Aunque no todo lo de valor puede ser cuantificado, es difícil controlar y evaluar el progreso si no se mide.

**¿DEBEMOS INFORMAR SOBRE NUESTRAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LOS WEPs?**



## Transmitir su compromiso con los WEPs

### NOS EMOCIONA INFORMAR A NUESTRAS PARTES INTERESADAS QUE FIRMAMOS LOS WEPs. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Sentimos la misma emoción y por eso le invitamos y le invitamos a que informe de esto a todas sus partes interesadas internas y externas. Por favor, espere hasta que le **hayamos confirmado que su solicitud fue aceptada**. Una vez aceptada, usted recibirá un **Kit de bienvenida** con plantillas para comunicaciones internas y externas, mensajes clave, materiales de divulgación y para redes sociales (por ejemplo, carteles, volantes, pancartas, tarjetas postales).

En apoyo de

## WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES

Establecidos por ONU Mujeres y el Pacto Global de Naciones Unidas

### ¿PODEMOS UTILIZAR EL LOGOTIPO DE “EN APOYO DE”?

**Sí.** Le invitamos a que ayude a promover los WEPs tanto como sea posible. Por favor, refiérase a las **Directrices sobre el uso del logotipo AQUÍ**. Para cada caso de uso del logotipo, usted debe diligenciar el **Contrato de uso de la marca y el logotipo de los WEPs, AQUÍ**. Una vez diligencie el contrato, se le enviarán archivos PNG y AI de alta resolución.

### ¿PODEMOS UTILIZAR EL LOGOTIPO DE LOS WEPs?

## WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES

Establecidos por ONU Mujeres y el Pacto Global de Naciones Unidas

**No.** Los dos logotipos oficiales de los WEPs están reservados para su uso **exclusivo por parte de ONU Mujeres y el Pacto Global de Naciones Unidas**.

## WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES